



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-15-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS



ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 14 de julio de 2025, reunidos en la sala Dr. Rodrigo Ramírez León, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya número 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con motivo de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO** del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **PMP-SA-LP-15-2025** referente a la **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos y área solicitante, cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y 58 del Reglamento de la Ley en la materia, se recibió para su evaluación y análisis cualitativo, las propuestas de los licitantes:

1. **C. KARLA ANGÉLICA MALDONADO ZAMUDIO; Y**
2. **C. GAUDENCIO GARDUÑO VARELA**

De tal manera que el Comité de Adquisiciones procediendo de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 fracción XVII, 23, 24, 33 fracción I, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 17 y 19 del Reglamento de la Ley en la materia y demás relativos y aplicables, mediante reunión de fecha 11 de julio del presente año, llevó a cabo el Análisis, revisión y dictamen de fallo de las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional número PMP-SA-LP-15-2025 referente a la **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**, dictaminando lo siguiente:

- **LICITANTES DESECHADOS:**

1. **C. GAUDENCIO GARDUÑO VARELA**



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-15-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS



MOTIVO:

Tras el análisis de la documentación y propuesta presentada por el licitante, se identificaron diversas inconsistencias y omisiones que afectan tanto su solvencia legal-administrativa como la conveniencia económica de su oferta, como se detalla a continuación:

1. Cotiza concepto único por un monto total de \$104,605.20 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 20/100 M.N.), incluye I.V.A., presenta precios no convenientes respecto del que se observa en la investigación de mercado realizada. La propuesta económica presentada incluye subconcepto que se encuentra por debajo de los valores de referencia establecidos en el estudio de mercado realizado.

Si bien un precio bajo podría interpretarse como ventajoso, en este caso se considera no conveniente, ya que no garantiza la viabilidad financiera de la ejecución del contrato ni la calidad en la entrega de los bienes requeridos, y puede implicar riesgos de incumplimiento o necesidad de ajustes posteriores.

FUNDAMENTO LEGAL: artículos 4 fracción XXV, 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; Numeral 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, de la convocatoria a la Licitación Pública PMP-SA-LP-15-2025.

2. **DOCUMENTO III. PADRÓN DE PROVEEDORES**, de la Convocatoria a la Licitación Pública PMP-SA-LP-15-2025: No presentó su registro en el Padrón de Proveedores.

Fundamento Legal: Numeral 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. - DOCUMENTO III. PADRÓN DE PROVEEDORES; Numeral 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE, INCISO A), de la convocatoria a la Licitación Pública PMP-SA-LP-15-2025.

3. **DOCUMENTO XI. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT**, de la Convocatoria a la Licitación Pública PMP-SA-LP-15-2025.- No presentó Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

Fundamento Legal: Numeral 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. - DOCUMENTO XI. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT; Numeral 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE, INCISO A), de la convocatoria a la Licitación Pública PMP-SA-LP-15-2025.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-15-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS



4. DOCUMENTO XII. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, de la convocatoria a la licitación pública PMP-SA-LP-15-2025. - No presentó Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales.

Fundamento Legal: Numeral 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. - DOCUMENTO XII. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional PMP-SA-LP-15-2025.

5. DOCUMENTO XIII. FORMATO 32-D de la Convocatoria a la Licitación Pública PMP-SA-LP-15-2025. - Presentó Formato 32-D, en sentido negativo.

FUNDAMENTO LEGAL: Numeral 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. - DOCUMENTO XIII. FORMATO 32-D; Numeral 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE, INCISO A) de la Convocatoria a la Licitación Pública PMP-SA-LP-15-2025.

Lo anterior, constituye incumplimiento a los requisitos establecidos en el Numeral 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, de la convocatoria a la Licitación Pública PMP-SA-LP-15-2025, motivo por el cual, la propuesta del licitante se considera como "NO SOLVENTE", en el aspecto legal-administrativo, ya que no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; además de estar por debajo de los rangos de referencia, de acuerdo al análisis de mercado realizado, y no convenientes para los fines de la contratación al no representar condiciones favorables en cuanto a costo-beneficio para el Municipio.

B. El licitante C. KARLA ANGÉLICA MALDONADO ZAMUDIO:

Cotiza partida única por un monto total de \$147,665.88 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.), incluye I.V.A. Tras el análisis de la propuesta presentada por el licitante, se identificó que en los subconceptos que integran el concepto único presenta precios no aceptables, al estar por encima de los rangos de referencia, respecto del estudio de mercado realizado.

FUNDAMENTO LEGAL: artículos 4 fracción XXVI y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; Numeral 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO; de la Convocatoria a la Licitación pública PMP-SA-LP-15-2025.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-15-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS



La propuesta del licitante se considera como "NO SOLVENTE", ya que no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; además de estar por encima de los rangos de referencia, de acuerdo al análisis de mercado realizado, y no convenientes para los fines de la contratación al no representar condiciones favorables en cuanto a costo-beneficio para el Municipio.

Conforme a lo establecido en los artículos 48, 49, 50 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se determina lo siguiente:

"SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN"

En virtud de que ninguno de los dos licitantes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria a la licitación pública PMP-SA-LP-15-2025, y por no cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

Fundamento legal: numeral 2.7 Descalificación del Licitante inciso a) de la Convocatoria de la licitación PMP-SA-LP-15-2025, que a la letra dice: será causa de descalificación: A). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la Licitación Pública; y en lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que a la letra dice:

Artículo 52. (...) Los convocantes procederán a declarar desierta una licitación, cuando no se presente ninguna proposición, o cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables. (...)

Derivado de lo anterior, se procederá a dar inicio a un nuevo proceso de licitación pública, que garantice la correcta adjudicación de los bienes requeridos, conforme con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que a la letra dice:

Artículo 52. (...) Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas o uno o varios conceptos se declaren desiertos, la convocante podrá proceder, solo respecto a esas partidas



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-15-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS



o conceptos, a celebrar una nueva licitación o bien, un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, según corresponda. (...)

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet www.pachuca.gob.mx o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las 13:18 horas, del día 14 de julio de 2025. El acto fue presidido por la L.D. Evelyn Ordaz Rodríguez, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.-----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

L.D. Evelyn Ordaz Rodríguez.
Secretaria de Administración
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
Suplente

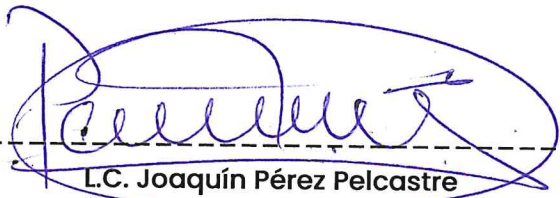
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-15-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS



SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

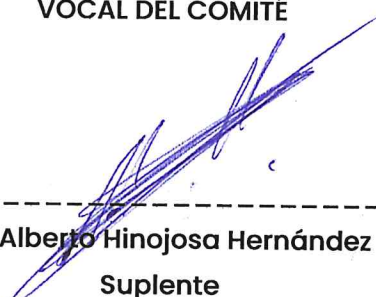


L.C. Joaquín Pérez Pelcastre

Suplente

Secretaría de la Tesorería Municipal
de Pachuca de Soto, Hidalgo.

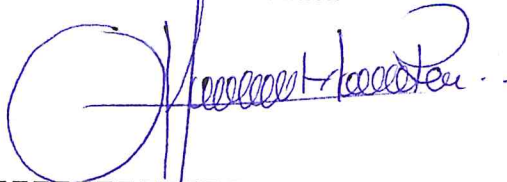
VOCAL DEL COMITÉ



Suplente

Secretaría General Municipal
de Pachuca de Soto, Hidalgo

VOCAL DEL COMITÉ

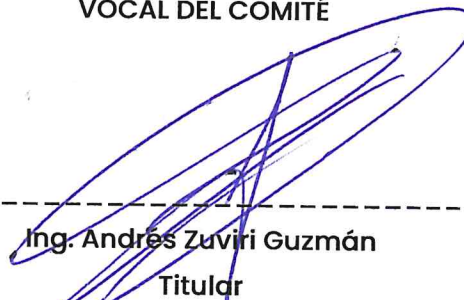


L.D. Alondra Martínez Ramos

Suplente

Secretaría de Administración
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

VOCAL DEL COMITÉ



Ing. Andrés Zuviri Guzmán

Titular

Dirección de Compras y Suministros
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ASESORA DEL COMITÉ

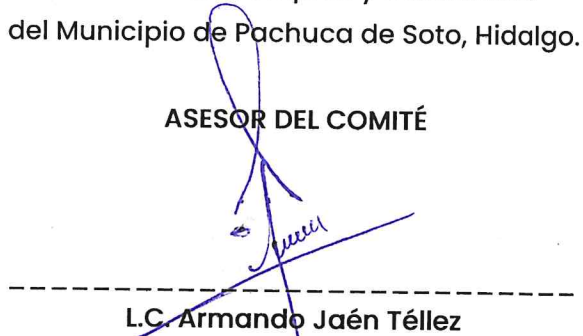


L.D. Dalila Anahí Badillo Santos

Titular

Secretaría de la Contraloría y Transparencia
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ASESOR DEL COMITÉ



L.C. Armando Jaén Téllez

Suplente

Sindicatura Hacendaria
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-15-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS



ASESOR DEL COMITÉ

Lic. Pedro Alberto Trejo Rojano
Suplente
Dirección General Jurídica
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ÁREA TÉCNICA Y/O SOLICITANTE

M.V.Z Nadia Adilenne Torres Esparza
Encargada del Área Médica
del Centro Integral Veterinario Municipal
de la Secretaría de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable del Municipio de
Pachuca de Soto, Hidalgo.

INVITADO

No se presentó

Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado.

LICITANTES PARTICIPANTES

No se presentó

C. GAUDENCIO GARDUÑO VARELA

No se presentó

C. KARLA ANGÉLICA MALDONADO ZAMUDIO